



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
 JURÍDICO DAEM CAUQUENES
 RCO.- / IAV.- / RCO.- / KMV.- / GAL.- / SGC.- / CMM.- / vat.-



DECRETO EXENTO N° 195 /
 CAUQUENES, 23 FEB. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. ORD. N°126 de fecha 19.01.2023 de Jefa (R) del Departamento de Educación a Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
2. Decreto Exento N°3833 de fecha 30.05.2018, que incorpora al inventario general de bienes de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes vehículos del Departamento de Educación.
3. Decreto Exento N°4037 de fecha 28.06.2013, que aprueba el Manual de Procedimientos de Inventario Municipal y sus modificaciones posteriores.
4. D.L. N° 779 de 19.12.1974, que deroga la Ley N° 17.054 y dicta en su reemplazo Disposiciones que regulan Uso y Circulación de Vehículos Estatales.
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
6. Las normas establecidas en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República que dicta normas sobre exención del "Tramite de Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

- La necesidad del Departamento de Educación Municipal, de contar con movilización para las diferentes actividades de los establecimientos educacionales dependientes de este municipio.
- Que, mediante ORD. N°126 de fecha 19.01.2023, la Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes autoriza se destine el vehículo MINI BUS, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario al Departamento de Educación Municipal hasta el 31 de diciembre de 2023.

DECRETO:

1.- **DESTÍNESE**, al Departamento de Educación Municipal, el vehículo BUS de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, que se individualiza a continuación:

VEHICULO	BUS
INSCRIPCIÓN	CDCV-94
MARCA	MITSUBISHI FUSO
MODELO	ROSA
N° MOTOR	4M50D22616
N° CHASIS	BE63DEF00049
COLOR	AZUL BEIGE
AÑO	2009

2.- La presente destinación entrará en vigencia a contar del 01 febrero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Silvia Sánchez Peña
Silvia Sánchez Peña

SECRETARIA MUNICIPAL



VAFEL S. CORREA ORELLANA
VAFEL S. CORREA ORELLANA
 Secretario del Departamento de Educación Municipal
 Decreto Exento N° 4037

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Corrales Municipales.
- Archivo.

- Departamento de Educación Municipal.
- Oficina de Partes.